



Municipalidad Distrital de Miraflores
Avenida Unión N° 316
Telefax 242124

ACUERDO DE CONCEJO N° 024 -2017-MDM

Miraflores, 28 de marzo del 2017.

VISTOS:

La moción puesta en consideración del Concejo Municipal sobre apoyo con premio a favor del Asentamiento Humano AVIS Villa La Pradera en atención al escrito presentado a la Municipalidad por su Presidente Sr. Jhon Raúl Oblitas Rivera el 06 de marzo del 2017 con registro de trámite documentario N° 5931-2017.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972 establece que los gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Asimismo refiere que la autonomía municipal radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el artículo 73° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972 establece que las municipalidades tomando en cuenta su condición de Municipalidad provincial o distrital asumen las competencias y ejercen las funciones específicas con carácter exclusivo o compartido en las materias siguientes: 2.3 educación, cultura, deporte y recreación.

Que, el artículo 82° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972 señala que las municipalidades en materia de educación, cultura, deportes y recreación, tienen como competencias y funciones compartidas con el gobierno nacional y el regional las siguientes: numeral 19) promover actividades culturales diversas.

En mérito a los fundamentos expuestos y estando al voto unánime de los miembros del Concejo Municipal, en Sesión de Concejo Ordinaria de fecha 15 de marzo del 2017 ratificada en Sesión de Concejo Ordinaria de fecha 28 de marzo del 2017;

SE ACUERDA:

PRIMERO: APROBAR el apoyo social y económico a favor del Asentamiento Humano AVIS Villa La Pradera hasta por el monto de S/. 500.00 (QUINIENTOS CON 00/100 NUEVOS SOLES) que será destinado para premiación del concurso de danzas organizado al conmemorarse el XVII aniversario del Asentamiento Humano AVIS Villa La Pradera.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

